





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2017-Año de las Energías Renovables"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 ENE 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 090	Hs. 1248
FIRMA:	

Nota N° 22 /2018.-  
Letra: Dir. Gral. Contable.-

Ushuaia, 12 de Enero de 2018.-

Ref.: Calendario de Vencimientos Ejercicio 2018.-

## LEGISLATURA PROVINCIAL

### De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente se eleva adjunto Resolución de Presidencia OSPTF N° 29/2018 mediante la cual se aprueba el Calendario de vencimientos de las obligaciones correspondientes a Aportes y Contribuciones de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego del Ejercicio 2018.

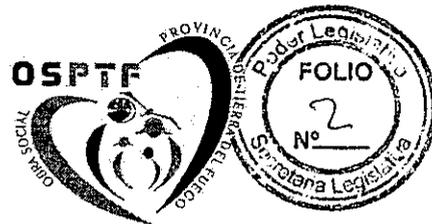
Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

C.R. ELIANA L. PERI  
DIRECTORA GENERAL CONTABLE  
O.S.P.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Natalla Quintero  
Dir. Gral. de Secretaría  
y Gestión Adm.  
OSPTF



USHUAIA, 09 ENE 2018

VISTO: La Ley Provincial 1071 referente a la creación de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (O.S.P.T.F.), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma en su Artículo 21º establece que: "...Los depósitos se efectuarán a la orden de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente siguientes a cada mes vencido..."

Que resulta necesaria la implementación de un calendario de vencimientos que posibilite la registración de la mora en la cancelación de las obligaciones.

Que se debe notificar de manera formal dicho calendario a todos los organismos aportantes a fin de que tomen conocimiento del mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Inciso f) del Artículo 7º de la Ley Provincial Nº 1071.

Por ello:

LA PRESIDENTE  
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Anexo I que forma parte integrante de la presente, mediante el cual se establece el calendario de vencimientos para el pago de las obligaciones correspondientes a aportes y contribuciones de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego correspondiente al Ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

029

/2018.-

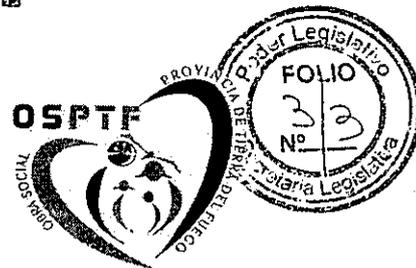
OSPTF

Aida Margarita GALLARDO  
Presidente  
O.S.P.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Notario Público  
Dir. General de Secretaría  
y Gestión Adm.  
OSPTF



09 ENE 2018

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

029

/2018.-

Cronograma de Vencimiento Año 2018	
Pago de Aportes y Contribuciones	
PERÍODO	Fecha de Vencimiento
Enero	23-febrero-2018
Febrero	21-marzo-2018
Marzo	23-abril-2018
Abril	22-mayo-2018
Mayo	25-junio-2018
Junio	23-julio-2018
Julio	22-agosto-2018
Agosto	21-septiembre-2018
Septiembre	23-octubre-2018
Octubre	22-noviembre-2018
Noviembre	21-diciembre-2018
Diciembre	22-enero-2019

  
Alda Margarita GALLARDO  
Presidente  
O.S.P.T.F.